



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

6433

Desistir de la tramitación del procedimiento de aprobación de la Modificación núm. 8 de las Normas Subsidiarias

El Pleno del Ayuntamiento reunido en sesión de carácter ordinaria el pasado día 5 de Junio de 2017, entre otros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Como consecuencia de la información pública a la que ha sido sometida la Modificación núm. 8 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento municipal relativa a la implantación de un Sistema General de aparcamientos públicos en el ámbito de la parcela 32 del polígono 1 actualmente calificada de Área de Transición de Armonización dentro de suelo rústico común y, de conformidad con los informes técnicos y jurídicos de día 26 de Mayo de 2017, acordó:

- a) Estimar parcialmente la alegación R.E. N°. 7669 presentada por el señor José Alonso Aguiló en el sentido de desistir de la tramitación de esta modificación puntual.
- b) Desestimar la alegación R.E. núm. 7755 presentada por la señora Francisca Llompart Mateos.

Segundo.- Desistir expresamente de la tramitación el procedimiento de aprobación de la Modificación núm. 8 de las Normas subsidiarias del planeamiento municipal redactada por los servicios técnicos del departamento de Planificación urbanística, relativa a la implantación de un Sistema General de aparcamientos públicos en el ámbito de la parcela 32 del polígono 1, actualmente calificada de Área de Transición de Armonización dentro de suelo rústico común, así como el documento ambiental estratégico julio de 2016 que la acompaña.

Tercero.- Suspender los efectos jurídicos que la aprobación inicial adoptada por el Pleno en la sesión del día 29 de julio de 2016 supuso y, en consecuencia, levantar y dejar sin efectos la suspensión de licencias que estaba ligada a esa aprobación inicial. A los efectos de garantizar la efectividad de los efectos de esta suspensión, publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Cuarto.- Archivar el procedimiento de aprobación de la Modificación núm. 8 de las Normas subsidiarias del planeamiento de Alcúdia que comenzó con la aprobación inicial adoptada por el Pleno en la sesión de día 29 de julio de 2017.

Quinto.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en uno de los diarios de mayor circulación de las Islas, y también en la web del Ayuntamiento de Alcúdia.

Sexto.- Comunicar este acuerdo a la Comisión Insular de Patrimonio Histórico y, a la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Consell de Mallorca.

Alcúdia, 9 de Junio de 2017.

El Concejal Delegado de Urbanismo,
Joaquín Cantalapiedra Aloy

